

MUNICIPIO DE OROCUÉ - CASANARE
NIT. 892099392-4

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ- DEPARTAMENTO DE CASANARE

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA, EN EL TRAYECTO ENTRE LA VEREDA MIRALINDO Y PUENTE EL DUYA, ETAPA 1, MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE" CON CÓDIGO BPIN 2024000070023, contribuye a la implementación del punto (1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural integral - Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral – 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras – 1.2.1. Infraestructura Vial) Según decreto 1650 del 9 de octubre de 2017 establece que el municipio pertenece a las zonas mas afectadas por el conflicto armado - ZOMAC del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera a través de del mejoramiento de la movilidad en la zona rural, de tal forma que las comunidades optimizadas el acceso y salida de bienes y servicios y puedan acercarse a la oferta institucional, los servicios sociales del estado y a los mercados, con la construcción de pavimento rígido, obras de drenaje "con el propósito de lograr la integración regional y el acceso a los servicios sociales y a los mercados, incidir favorablemente sobre el precio de los alimentos como garantía del derecho a la alimentación y mejorar el ingreso a la población campesina el gobierno nacional creara e implementará un plan nacional de vías terciarias.

En su desarrollo tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La participación activa de las comunidades – hombres- mujeres- en la priorización ejecución y seguimiento de las obras.
- La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras.
- El estímulo a la economía local dando prioridad a la contratación de trabajadores y trabajadoras y adquisición de materiales locales.
- La promoción y aplicación de diversas soluciones tecnológicas.
- La importancia de garantizar, la sostenibilidad de las condiciones socio ambientales.

MARCO ESTRATÉGICO DEL PMI			
Punto	Pilar	Estrategia	Fuente
I	1.2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	1.2.1. INFRAESTRUCTURA VIAL	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ

En concordancia con la Política Transversal de Paz y Postconflicto en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP-SGR), el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE



MUNICIPIO DE OROCUÉ - CASANARE

NIT. 892099392-4

LA VÍA SECUNDARIA, EN EL TRAYECTO ENTRE LA VEREDA MIRALINDO Y PUENTE EL DUYA, ETAPA

1, MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE" Código BPIN: 2024000070023, focaliza los recursos que lo financian, de la siguiente manera:

POLITICA DEL POSCONFLICTO

No.	CATEGORIA	FUENTE	APLICA	RECURSOS
2	REFORMA RURAL INTEGRAL, INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS	ASIGANCION DE INVERSION REGIONAL 40%	SI	\$55.305.118.402,16

Esta certificación se expide en cumplimiento a la normatividad vigente, a los seis (6) días del mes de septiembre del 2024.

Ing. Anderson Bernal

ANDERSON SALVADOR BERNAL TELLO
Alcalde Municipal de Orocué



MUNICIPIO DE OROCUÉ - CASANARE

NIT. 892099392-4

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ- DEPARTAMENTO DE CASANARE

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA, EN EL TRAYECTO ENTRE LA VEREDA MIRALINDO Y PUENTE EL DUYA, ETAPA 1, MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE" CON CÓDIGO BPIN 2024000070023, contribuye a la implementación del punto (1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural integral - Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral - 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras - 1.2.1. Infraestructura Vial) Según decreto 1650 del 9 de octubre de 2017 establece que el municipio pertenece a las zonas mas afectadas por el conflicto armado - ZOMAC del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera a través de del mejoramiento de la movilidad en la zona rural, de tal forma que las comunidades optimizadas el acceso y salida de bienes y servicios y puedan acercarse a la oferta institucional, los servicios sociales del estado y a los mercados, con la construcción de pavimento rígido, obras de drenaje "con el propósito de lograr la integración regional y el acceso a los servicios sociales y a los mercados, incidir favorablemente sobre el precio de los alimentos como garantía del derecho a la alimentación y mejorar el ingreso a la población campesina el gobierno nacional creara e implementará un plan nacional de vías terciarias.

En su desarrollo tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La participación activa de las comunidades – hombres- mujeres- en la priorización ejecución y seguimiento de las obras.
- La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras.
- El estímulo a la economía local dando prioridad a la contratación de trabajadores y trabajadoras y adquisición de materiales locales.
- La promoción y aplicación de diversas soluciones tecnológicas.
- La importancia de garantizar, la sostenibilidad de las condiciones socio ambientales.

MARCO ESTRATÉGICO DEL PMI			
Punto	Pilar	Estrategia	Fuente
I	1.2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	1.2.1. INFRAESTRUCTURA VIAL	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ

En concordancia con la Política Transversal de Paz y Postconflicto en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP-SGR), el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE



MUNICIPIO DE OROCUÉ - CASANARE

NIT. 892099392-4

LA VÍA SECUNDARIA, EN EL TRAYECTO ENTRE LA VEREDA MIRALINDO Y PUENTE EL DUYA,
ETAPA

1, MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE" Código BPIN: 2024000070023, focaliza los recursos que
lo financian, de la siguiente manera:

POLITICA DEL POSCONFLICTO

No.	CATEGORIA	FUENTE	APLICA	RECURSOS
2	REFORMA RURAL INTEGRAL, INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS	ASIGANCION DE INVERSION REGIONAL 40%	SI	\$55.305.118.402,16

Esta certificación se expide en cumplimiento a la normatividad vigente, a los seis (6) días del mes de septiembre
del 2024.

Ing. Anderson Bernal

ANDERSON SALVADOR BERNAL TELLO
Alcalde Municipal de Orocué



MUNICIPIO DE OROCUÉ - CASANARE

NIT. 892099392-4

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ- DEPARTAMENTO DE CASANARE

CERTIFICA:

Qué las actividades que se pretenden financiar con recursos del Sistema General de Regalías - SGR del proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA, EN EL TRAYECTO ENTRE LA VEREDA MIRALINDO Y PUENTE EL DUYA, ETAPA 1, MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE"** Código BPIN: 2024000070023, no han sido financiadas con otras fuentes ni están siendo financiadas con otros recursos.

Esta certificación se expide en cumplimiento a la normatividad vigente, a los seis (6) días del mes de septiembre del 2024.

Ing. Anderson Bernal

ANDERSON SALVADOR BERNAL TELLO
Alcalde Municipal de Orocué



MUNICIPIO DE OROCUÉ - CASANARE
NIT. 892099392-4

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ- DEPARTAMENTO DE CASANARE

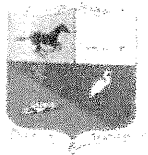
CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA, EN EL TRAYECTO ENTRE LA VEREDA MIRALINDO Y PUENTE EL DUYA, ETAPA1, MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE"** Código BPIN: **2024000070023**, se desarrollará sobre un bien de uso público, una vía secundaria, que, de acuerdo a las normas vigentes, no son sujetas de registro por lo cual no requiere certificado de tradición y libertad.

Esta certificación se expide en cumplimiento a la normatividad vigente, a los seis (6) días del mes de septiembre del 2024.

Ing. Anderson Bernal

ANDERSON SALVADOR BERNAL TELLO
Alcalde Municipal de Orocué



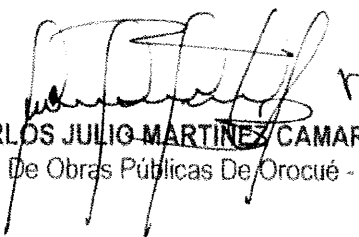
MUNICIPIO DE OROCUÉ - CASANARE
NIT. 892099392-4

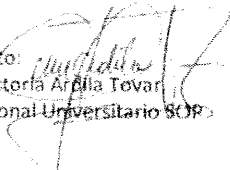
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
DE OROCUÉ CASANARE**

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión, "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA, EN EL TRAYECTO ENTRE LA VEREDA MIRALINDO Y PUENTE EL DUYA, ETAPA 1, MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE" Código BPIN: 2024000070023, "no cuenta con puntos críticos del orden geológico, geotécnico, de suelos hidráulicos, drenaje, entre otros" por el cual el requisito no aplica para este proyecto.

Dado en el municipio de Orocué departamento de Casanare, a los 6 días del mes de septiembre de 2024.


CARLOS JULIO MARTÍNEZ CAMARGO
Secretario De Obras Públicas De Orocué - Casanare

Proyecto: 
Ana Victoria Arzola Tovar
Profesional Universitario SOP



MUNICIPIO DE OROCUÉ - CASANARE

NIT. 892099392-4

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
DE OROCUÉ CASANARE**

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión, "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA, EN EL TRAYECTO ENTRE LA VEREDA MIRALINDO Y PUENTE EL DUYA, ETAPA 1, MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE" Código BPIN: 2024000070023, La vía a intervenir No cuenta con redes de servicios públicos y No se planean intervenir, ya que es una vía secundaria.

Dado en el municipio de Orocué departamento de Casanare, a los 6 días del mes de septiembre de 2024.

CARLOS JULIO MARTÍNEZ CAMARGO
Secretario De Obras Públicas De Orocué - Casanare

Proyecto: *ambulatorio*
Ana Victoria Arzola Tovar
Profesional Universitario SOP



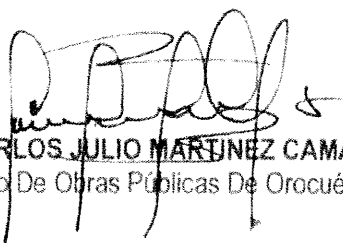
MUNICIPIO DE OROCUÉ - CASANARE
NIT. 892099392-4

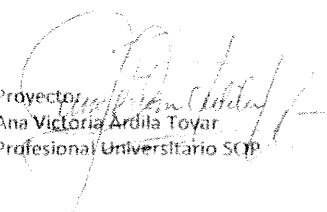
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
DE OROCUÉ CASANARE**

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión, "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA, EN EL TRAYECTO ENTRE LA VEREDA MIRALINDO Y PUENTE EL DUYA, ETAPA 1, MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE" Código BPIN: 2024000070023, No incluye la intervención en vías urbanas o centros poblados y la vía no está siendo intervenida con otro tipo de obras.

Dado en el municipio de Orocué departamento de Casanare, a los 6 días del mes de septiembre de 2024.


CARLOS JULIO MARTÍNEZ CAMARGO
Secretario De Obras Públicas De Orocué - Casanare


Proyecto:
Ana Victoria Ardila Toyar
Profesional Universitario SGP



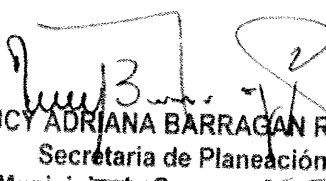
MUNICIPIO DE OROCUÉ - CASANARE
NIT. 892099392-4

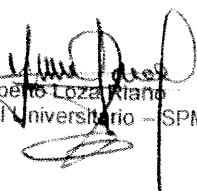
**EL SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ
CASANARE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CON LA PRESENTE**

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA, EN EL TRAYECTO ENTRE LA VEREDA MIRALINDO Y PUENTE EL DUYA, ETAPA 1, MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE" Código BPIN: 2024000070023, No se encuentra localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y es acorde con las normas del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de conformidad con lo establecido Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Orocué debidamente aprobado mediante acuerdo No. 022 del 3 de diciembre de 2009.

Esta certificación se expide en cumplimiento a la normatividad vigente, a los seis (6) días del mes de septiembre del 2024.


LUCY ADRIANA BARRAGÁN REYES
Secretaria de Planeación
Municipio de Orocué - Casanare

Proyecto: 
Yolman Alberto Lozano Piana
Profesional Universitario - SPM